ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES

VOTO NO PRESENCIAL

Le informamos que, según el calendario electoral establecido para la renovación de los miembros del Consejo Escolar, el día que pueden votar a sus respectivos representantes en el sector de padres, madres y tutores del alumnado es el **próximo día 13 de noviembre, desde las 15:30 hasta las 20:30 h.**

En caso de no poder asistir en dicho horario, se le ofrece, según el Decreto 328/2010, de 13 de julio en su artículo 58.7 y la Orden de 07 de Octubre de 2010, en su artículo 11 la posibilidad de votar mediante el denominado "VOTO NO PRESENCIAL ".

Mediante el cual, los padres, madres y tutores del alumnado podrán participar en la votación enviando su voto a la correspondiente Mesa Electoral del centro por correo certificado o entregándolo al Director del mismo **desde el día 26 de octubre hasta el 13 de noviembre antes de las 14 h.** Previamente deberán pasar por el centro a recoger la papeleta de voto que estará a su disposición desde el **día 26 de octubre** en conserjería, pudiendo marcar un máximo de **seis** de los candidatos relacionados en dicha papeleta.

Para garantizar el secreto del voto, la identidad del votante y evitar posibles duplicidades, se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá a la Mesa Electoral por correo certificado o será entregado, al Director del centro que lo custodiará hasta su entrega a la correspondiente Mesa Electoral. Dicho sobre contendrá firma manuscrita, fotocopia del DNI o pasaporte, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.

En el caso de que el sobre sea entregado al Director, éste expedirá un recibí como justificante de la entrega. Si el propio votante no puede asistir en el plazo indicado a entregar el voto podrá delegar en:

- El propio alumno o alumna (hijo o hija del votante).
- Otra persona en representación del interesado o interesada, que deberá entregar al Director fotocopia del DNI o pasaporte junto con una autorización a dicha persona para hacer entrega de su voto, que contendrá firma manuscrita.

Para cualquier duda o aclaración diríjanse a la Dirección del Centro en horario de Secretaría

Marbella, a 26 de octubre de 2018

C/ Escuela nº 6. C.P. 29.600 –Marbella- Telf./fax: 952.771065 Mail: 29006684. averroes @juntadeandalucia.es
Web: www.cep-marbellacoin.org/castillo